

RESOLUCION No. 01.A.DIC.285

DR. CESAR AYALA RUSSO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía COMERCIALIZADORA AUTOLINE S.A. otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato el 10 de diciembre del 2001 con la solicitud para su aprobación;

Que el departamento jurídico mediante memorando No. SC.ICA.DJ.01. 235 de 27 de diciembre del 2001 ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

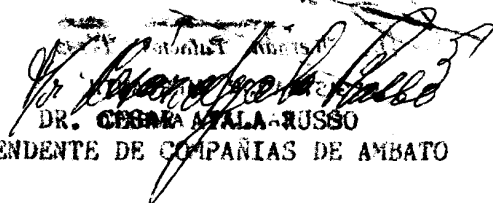
EN EJERCICIO de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00383 de 13 de noviembre de 2000.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRORAR la constitución de la compañía COMERCIALIZADORA AUTOLINE S.A. con domicilio en Ambato en los términos constantes en la referida escritura de constitución; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ambato.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a) Que el Notario Séptimo del cantón Ambato tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Ambato inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato a 27 de diciembre del 2001.


DR. CESAR AYALA RUSSO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

RAZON: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía Anónima Denominada "COMERCIALIZADORA AUTOLINE S.A.", de la Resolución que antecede.- Doy fe.- Ambato a dos de enero del año dos mil dos.-



Queda inscrita con esta fecha la presente Resolución juntamente con la Escritura - bajo el número: Uno (1) del Registro Mercantil .- Se anotó con el N° 034 del Libro Repertorio.- Di cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Segundo de - esta Resolución.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato - Enero 7 del 2.002.

EL REGISTRADOR MERCANTIL.


Dr. Hernán Taluato Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN AMBATO